

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-36-2023

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del 31 de octubre del 2023, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de Fallo de la Invitación IA-73-R97-914012998-N-36-2023 derivada de la solicitud de aprovisionamiento 39-046-2023 para la "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PROMOCIONALES, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES"; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo previsto en los artículos 26, fracción II, 26, Bis fracción I, 28, fracción I, 36 Bis, fracción II, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 9 de las bases de la invitación, a solventar con recursos federales del PROGRAMA DE APOYO A INSTANCIAS DE MUJERES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF), correspondiente al ejercicio presupuestal 2023.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Mediante oficio número **SISEMH/DA/ADQ/033/2023** de fecha 05 de septiembre del 2023, el C. Edgar Eduardo Grajeda Hernandez, en su carácter de Director Administrativo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, solicitó el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** al amparo del artículo 42 de la Ley.

SEGUNDO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones, publicó la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-36-2023 el día 13 de octubre del 2023 tanto en CompraNet como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, en cumplimiento a los artículos 43, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo de su Reglamento, conforme a lo establecido en el calendario de las bases de la invitación en mención.

TERCERO.- El **17 de octubre del 2023** se dieron a conocer las **ACLARACIONES** mediante correo electrónico, en cumplimiento al sexto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley; así como al numeral 4 de las bases de la invitación en cuestión, denominado "Aclaraciones a la invitación".

CUARTO. - El 19 de octubre del 2023 se llevó a cabo la PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, en apego a los artículos 35 y 43 de la Ley y 48 de su Reglamento, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la invitación analizada, el cual establece la "Presentación y Apertura de Proposiciones".

QUINTO.- Al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, quienes recibieron **01** (Una) proposición que aperturaron conforme a los artículos 43, fracción III segundo párrafo de la Ley y 78 primer párrafo de su Reglamento, y fueron materia de análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis, fracción II de la Ley, del siguiente licitante:

Núm.	ím. LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	
1	VAKERO PUBLICIDAD SA DE CV	

Vistos los antecedentes del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas que nos ocupa, se expone lo siguiente.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante realizó la evaluación legaladministrativa de los documentos que deben contener la proposición, solicitados en el numeral 6.1 de las bases de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

Documento	VAKERO PUBLICIDAD SA DE CV
Documento	Cumple
Anexo 1. Propuesta técnica	Sí Cumple
Anexo 2. Propuesta económica	Sí Cumple

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial IA-73-R97-914012998-N-36-2023.









INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-36-2023

Documento	VAKERO PUBLICIDAD SA DE CV	
	Cumple	
Anexo 3 (Açreditación), o escrito bajo protesta	Sí Cumple	
Anexo 4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Sí Cumple	
Anexo 5. Declaración de integridad	Sí Cumple	
Anexo 6. Manifiesto de proposición	Sí Cumple	
Anexo 7. Identificación Oficial Vigente	Sí Cumple	
Anexo 8. Estratificación	Sí Cumple	
Anexo 9. Manifiesto de nacionalidad mexicana	Sí Cumple	
Anexo 10. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Sí Cumple	
Anexo 11. Cumplimiento de normas y en su caso copia simple de las(s) norma(s)	Sí Cumple	
Anexo 12. Manifiesto de estar al corriente de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social	Sí Cumple	
Anexo 13 (Contenido nacional) o Escrito libre, manifestando bajo protesta de decir verdad el	No Cumple	
Grado de Contenido Nacional, de los bienes que oferta y entregará, conforme al numeral 5.5	-No presenta el anexo	
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Sí Cumple	
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimento en materia de Seguridad Social, emitida pon el IMSS	Sí Cumple	
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	Sí Cumple	
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	Sí Cumple	
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	Sí Cumple	
Documentos foliados	Sí Cumple	

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos legales y administrativos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

II. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme al artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley, la C. Mónica Iliana Díaz Gamboa, Jefe de Recursos Materiales, de la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres como responsable del área técnica del ente público requirente, realizó la evaluación de la propuesta técnica presentada por el licitante, así como el Dictamen Técnico correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:

Partida	Cantidad	Descripción	VAKERO PUBLICIDAD SA DE CV
1	10,000.00	IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES VOLANTE "VIOLENTOMETRO"	SI Cumple
2	13,000.00	IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES VOLANTE "ACOSOMETRO"	SI Cumple
3	2,000.00	IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES VOLANTE "TRATA DE PERSONAS"	No Cumple -No menciona 4x4 tintas
4	2,000.00	IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES VOLANTE "DISFRUTAR DE TU SEXUALIDAD ES TU DERECHO"	No Cumple -No menciona tamaño media carta
5	5,000.00	IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES TRÍPTICO "¿HAS VIVIDO VIOLENCIA DE GÉNERO?"	No Cumple -No menciona tamaño carta -Oferta 130 grs y se solicita 135 grs
6	5,000.00	IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES TRÍPTICO "¿DÓNDE PODEMOS BRINDARTE ATENCIÓN?"	No Cumple -Oferta 130 grs y se solicita 135 grs
7	5,000.00	IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES TRÍPTICO "PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO"	No Cumple -Oferta 130 grs y se solicita 135 grs
8	1,000.00	IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES TRÍPTICO "EROTISMO SEGURO"	No Cumple -Oferta 130 grs y se solicita 135 grs
9	1,000.00	IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES TRÍPTICO "CONOCE TU CUERPO, LO QUE TIENES QUE SABER"	No Cumple -No menciona tamaño carta -Oferta 130 grs y se solicita 135 grs
10	1,000.00	IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES TRÍPTICO "GUÍA RÁPIDA PARA CONOCER TU CUERPO"	No Cumple -Oferta 130 grs y se solicita 135 grs
11	1,000.00	IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES TRÍPTICO "¿QUÉ HACER?, SI TUVISTE RELACIONES SEXUALES SIN UTILIZAR ALGÚN MÉTODO ANTICONCEPTIVO"	No Cumple -Oferta 130 grs y se solicita 135 grs

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial IA-73-R97-914012998-N-36-2023.

X



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-36-2023

Partida	Cantidad	Descripción	VAKERO PUBLICIDAD SA DE CV
12	10,000.00	IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES TRÍPTICO "GRÍTALO, CUÉNTALO Y CUENTA CONMIGO"	No Cumple -Oferta 130 grs y se solicita 135 grs
13	3,000.00	IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES CUADRÍPTICO "ACOSO CALLEJERO"	No Cumple -Oferta 130 grs y se solicita 135 grs
14	318.00	IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES CARTEL "TRATA DE PERSONAS"	SI Cumple

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos técnicos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

III. PROPOSICIONES DESECHADAS.

Derivado del resultado de las evaluaciones legal-administrativa y técnica, se determina que la proposición del licitante VAKERO PUBLICIDAD SA DE CV, NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en el numeral 7 incisos e) e i) de las mismas SE DESECHA SU PROPOSICIÓN.

IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

No se realizó el análisis de la propuesta económica presentada, toda vez que la proposición fue desechada por las razones señaladas anteriormente.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden, se emite el Fallo de la presente invitación.

FALLO

El acto fue presidido por David Mendoza Martínez, Director General de Abastecimientos, con la asistencia de Verónica Dolores Carranza García, Directora de Adquisiciones, y Juan Iván Hernández Hernández, Coordinador Ejecutivo, responsable del procedimiento, servidores públicos designados por la Convocante. Asimismo, por parte del área requirente el C. Mónica Iliana Díaz Gamboa nombre, Jefe de Recursos Materiales, de la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres.



I.Con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes y acorde al criterio de evaluación binario establecido en el numeral 8 de las bases de la presente invitación, se emite el presente fallo considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato, es que el licitante ofrezca el precio más bajo siempre y cuando sea conveniente y aceptable, y cuya proposición resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en las bases.

Debido a que ninguna de las proposiciones cumplió con los requisitos de las bases de la presente invitación, con fundamento en los artículos 38 de Ley y 58 de su Reglamento y conforme al numeral 10 inciso c) de las bases, se **DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN**.

De conformidad con el artículo 26, penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

II. Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se fijará un ejemplar de la presente acta en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/.



Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:20 horas.

Esta Acta de fallo consta de **04 (Cuatro)** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial (A-73-R97-914012998-N-36-2023.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-36-2023

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	() ca.
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	June sumso.
Juan Iván Hernández Hernández	Coordinador Ejecutivo	7/

POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Mónica Iliana Díaz Gamboa	Jefe de Recursos Materiales	
1 1 1		Pin 500 ll
:		Will Completely

-- FIN DEL ACTA -----

